

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

ANEXO 1

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de consistencia y resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/07/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/09/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Secretaría de Obras Públicas (SOP) Lic. Sergio Isidro Grimaldo Ruiz, Jefe de Planeación y Evaluación Institucional Ayuntamiento de Rincón de Romos Abel Aarón Flores Rivera, Director General de Planeación y Desarrollo Urbano	
Nombre: Mtro. Víctor Eduardo Guerra Ruiz Esparza	Unidad administrativa: Coordinación General de Planeación y Proyectos
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la aplicación de los recursos del Fondo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros fondos federales; - Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Examinar si la asignación y aplicación del fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información la asignación y aplicación del fondo con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas; - Identificar si la asignación del fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del fondo y sus resultados, y - Examinar los resultados de la asignación y aplicación del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el municipio y la entidad responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se utilizó la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CONEVAL en la que se establecen seis temas que incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <p>Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo.</p> <p>De la misma manera, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y una Ficha de Indicadores (FID).</p> <p>En materia de planeación estratégica, se cuenta con unos documentos normativos y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones.</p> <p>Se cuenta tanto con una estrategia como con los mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.</p> <p>Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra.</p> <p>Los procesos se encuentran documentados mediante manuales y diagramas de flujo.</p> <p>Un punto importante a destacar es que existe un mecanismo para medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entrega. Dicho mecanismo derivó de una recomendación a la evaluación realizada el año pasado.</p> <p>El programa, de conformidad con la normatividad aplicable, cuenta con una MIR para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito.</p>
2.2.2 Oportunidades: <p>Se sugiere revisar de manera anual los documentos de planeación a fin de perfeccionarlos y actualizarlos constantemente.</p> <p>Hacer un mapeo de las personas que han sido beneficiados a fin de corroborar los datos existentes.</p> <p>Continuar con la implementación del instrumento a fin de seguir captando la percepción de la población atendida.</p> <p>Revisar anualmente la MIR y perfeccionarla apegándose en todo momento en la Metodología del Marco Lógico</p>
2.2.3 Debilidades: <p>Lo presentado en el Plan Estatal de Desarrollo, más allá de cumplir la característica de ser un Diagnóstico, son estadísticas que dan cuenta de la situación actual que guarda el Estado en cuanto a la infraestructura. Por lo tanto, no se cuenta realmente con un Diagnóstico.</p> <p>Aunque se cuenta con una MIR y una FID, es importante señalar que no cumple con las sintaxis de los objetivos. Asimismo, los indicadores presentan ambigüedad y muchos de ellos no son propiamente una relación de variables.</p>
2.2.4 Amenazas: <p>Elaborar un Diagnóstico el cual incluya una estructura teniendo como elementos mínimos lo que establecen los LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas. Asimismo, es conveniente que dicho diagnóstico también incluya un apartado de marco teórico, que ha modo de sugerencia, incluya una línea de investigación referente al aumento de la inversión y el desarrollo local a raíz de la inversión en infraestructura pública. Revisar y replantear la MIR apegándose a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>Replantear los indicadores en términos de que estos sean Claro: Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles; 2) Relevante: Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico; 3) Económico: Se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable; 4) Monitoreable: cualquier individuo puede replicar el cálculo del indicador; 5) Adecuado: la información que proporciona el indicador es relevante y apropiada para describir los logros del programa en un cierto periodo; 6) Aportación Margina: Este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Además, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal.

Referente a la normatividad aplicable en el estado de Aguascalientes, así como a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, se llevó a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), mismo que tiene como principal destino, en términos de lo establecido en los artículos 46 y 47 de Ley de Coordinación Fiscal, al fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública.

La evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, atendiendo a las respuestas brindadas por los enlaces designados en la dependencia, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dicha evaluación se divide en seis apartados y 51 preguntas, de las cuales 34 se respondían mediante un esquema binario (Sí/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, seleccionando uno de cuatro niveles cuando la respuesta era un "SI"; y 17 preguntas que se debían contestar con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

Los apartados son: II.- Diseño; III.- Planeación y Orientación a Resultados; IV.- Cobertura y Focalización; V.- Operación; VI.- Percepción de la Población Atendida y VII. - Medición de Resultados.

A continuación, se destacan los principales resultados y áreas de oportunidad encontrados por cada apartado:

Apartado II.- Diseño

Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes; sin embargo, queda una asignatura pendiente en elaborar un Diagnóstico el cual incluya una estructura teniendo como elementos mínimos lo que establecen los LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas. Asimismo, es conveniente que dicho diagnóstico también incluya un apartado de marco teórico, que ha modo de sugerencia, incluya una línea de investigación referente al aumento de la inversión y el desarrollo local a raíz de la inversión en infraestructura pública.

Una de las principales debilidades encontradas fue en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ya que ésta presentó su punto más flaco en la conformación de los objetivos (Lógica Horizontal) pero sobre todo en la construcción de los indicadores dado que son poco claros y no están contruidos para determinar si se están cumpliendo los objetivos (Revisar los anexos de indicadores y metas del presente informe). Por tal motivo, es importante replantear la MIR apeándose a los criterios establecidos por la Metodología del Marco Lógico.

Apartado III.- Planeación y Orientación a Resultados

En materia de planeación estratégica, se cuentan con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones.

Apartado IV.- Cobertura y Focalización

Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo.

Apartado V.- Operación

Se cuentan con procesos generales para cumplir con los bienes y servicios, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; verificar la entrega de los apoyos; así como los mecanismos de seguimiento de obra. Asimismo, dichos procesos se encuentran documentados mediante manuales y diagramas de flujo.

Apartado VI.- Percepción de la Población Atendida

Respecto a la transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentra públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia. Otro punto importante a destacar es que existen mecanismos disponibles que le permiten al programa medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entrega.

Apartado VII. - Medición de Resultados

De conformidad con la normatividad aplicable, se cuenta con una MIR para dar seguimiento a los resultados tanto a nivel Fin como a nivel de Propósito.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Los entes que operan el FAFEF reconocen la existencia del programa presupuestario del ejercicio fiscal 2018; no obstante, de ejercer adecuadamente los recursos de acuerdo a la finalidad del FAFEF, es necesario se solventen las siguientes recomendaciones:

1. **Elabora un Diagnóstico con base en los LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas.**
2. **Replantar la MIR tomando cuidado en su construcción tanto en la Lógica Vertical como su Lógica Horizontal. Asimismo es relevante que, los indicadores propuestos cumplan con los siguientes criterios 1) Claro: Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles; 2) Relevante: Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico; 3) Económico: Se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable; 4) Monitoreable: cualquier individuo puede replicar el cálculo del indicador; 5) Adecuado: la información que proporciona el indicador es relevante y apropiada para describir los logros del programa en un cierto periodo; 6) Aportación Marginal: Este criterio se aplica únicamente cuando un objetivo tiene dos o más indicadores.**
3. **Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes.**

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo
4.2 Cargo: Socio Director y Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rmartinez@russellbedford.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 449 912 15 54

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
5.2 Siglas: FAFEF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Coordinación General de Planeación y Proyectos
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Obras Públicas (SOP)	
Ayuntamiento de Rincón de Romos	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Secretaría de Obras Públicas (SOP)	
Lic. Sergio Isidro Grimaldo Ruiz, Jefe de Planeación y Evaluación Institucional	
Ayuntamiento de Rincón de Romos	
Abel Aarón Flores Rivera, Director General de Planeación y Desarrollo Urbano	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Víctor Eduardo Guerra Ruiz Esparza	Dirección de Planeación y Evaluación Institucional

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>X</u>
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes
6.3 Costo total de la evaluación:
\$130,500.00
6.4 Fuente de Financiamiento :
Recursos propios del Estado de Aguascalientes

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx
7.2 Difusión en internet del formato:
http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/SED/externas.aspx